



PS / 4652

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2023-3-41-0000523

Montevideo, 12 JUL 2023

VISTO: los antecedentes por los cuales la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica propone la designación en misión oficial en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, de la Jefa de la Oficina de Calidad AVSEC Adriana Fernandez, de la Teniente Primero (TP) Dra. Carol Molinari y del Teniente Primero (Av) Bruno Fernandez, para participar del "Curso sobre Técnicas de Auditoría y Mejores Prácticas" desde el 24 hasta el 28 de julio de 2023;

RESULTANDO: que la presente misión oficial no ocasiona erogación alguna al Estado por estar los costos a cargo de la Organización de Aviación Civil Internacional;

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación de los funcionarios designados, en la citada actividad, cuyo objetivo es instruir a los participantes que están a cargo de los programas de seguridad de la Aviación Civil, permitiendo realizar el seguimiento de las recomendaciones y acciones correctivas surgidas de las auditorías e inspecciones realizadas;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo 421/020 de 1º de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo 216/021 de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

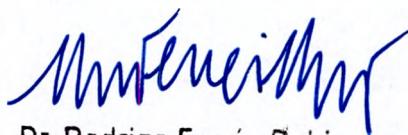
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º. Desígnanse en misión oficial en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, a la Jefa de la Oficina de Calidad AVSEC Adriana Fernandez, a la Teniente Primero (TP) Dra. Carol Molinari y al Teniente Primero (Av) Bruno Fernandez, para participar del "Curso sobre Técnicas de Auditoría y Mejores Prácticas" desde el 24 hasta el 28 de julio de 2023.

2º. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionéense los pasaportes correspondientes.

3°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario y pase a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica. Cumplido, archívese.



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República